

CALENDARIO LABORAL DE " LA CENTRAL QUESERA, S.A." PARA EL AÑO 1.991.

DOMINGOS	DIAS	FIESTAS NACIONALES
ENERO	6-13-20-27	* 1 de Enero - Año Nuevo
FEBRERO	3-10-17-24	* 19 de Marzo - San José
		* 28 de Marzo - Jueves Santo
MARZO	3-10-17-24-31	* 29 de Marzo - Viernes Santo
ABRIL	7-14-21-28	* 1 de Mayo - Fiesta del trabajo
MAYO	5-12-19-26	* 15 de Agosto - Asunción de la Virgen
JUNIO	2-9-16-23-30	* 12 de Octubre - Fiesta Nacional de España.
JULIO	7-14-21-28	* 1 de Noviembre - Todos los Santos
AGOSTO	4-11-18-25	* 6 de Diciembre - F. Constitución
SEPTIEMBRE	1-8-15-22-29	* 9 de Diciembre - Lunes sig. Inmac.
OCTUBRE	6-13-20-27	* 25 de Diciembre - Nat. del Señor
NOVIEMBRE	3-10-17-24	
DICIEMBRE	1-8-15-22-29	

FIESTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

* 2 de Mayo.

FIESTAS LOCALES

* 15 de Mayo
* 9 de Noviembre.

HORARIOS DE TRABAJO

Quesería y Almacén de quesos :	De 7 a 13,50 horas de lunes a viernes y de 7 a 12,50 horas los sábados.
Muelle y Servicios Generales :	De 7,50 a 15 horas de lunes a viernes y de 7,50 a 12 horas los sábados.
Taller de Mantenimiento :	De 8,20 a 15,10 horas de lunes a viernes y de 8,20 a 14,10 horas los sábados.
Servicios Especiales de Fábrica:	De 13,30 a 20,30 horas de lunes a viernes y de 13,30 a 18,30 horas los sábados.
Portería, dos turnos :	De 6,00 a 13,10 horas de lunes a sábados. De 15,20 a 22 horas de lunes a sábados
Administración :	De 7,30 a 15,30 horas de lunes a viernes, descanso todos los sábados.
Limpieza :	De 15 a 22,16 horas de lunes a sábados, descansando alternativamente un sábado sí y otro no.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

25847 RESOLUCION de 24 de junio de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan baños maría para usos colectivos, categoría III, marca «Fabrigas», modelo base BM-1000, fabricados por «Fabrigas, Sociedad Anónima», en Humanes (Madrid). CBB-0015.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Fabrigas, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Cámara y Vicente, sin número, polígono industrial de Monterreal, nave

número 18, municipio de Humanes, provincia de Madrid, para la homologación de baños maría para usos colectivos, categoría III, fabricados por «Fabrigas, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Humanes (Madrid);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A 90072 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario Asistencia Técnica en Garantía de Calidad Control e Inspección («Aci, Sociedad Anónima»), por certificado de clave 91069, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBB-0015, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de cinco años y el primero antes del día 24 de junio de 1996.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fabrigas», modelo BM-1000.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5. 18. 37.
Tercera: 4,65. 4,65. 4,65.

Marca «Fabrigas», modelo BM-800.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5. 18. 37.
Tercera: 4,65. 4,65. 4,65.

Marca «Fabrigas», modelo BM-600.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5. 18. 37.
Tercera: 4,65. 4,65. 4,65.

Madrid, 24 de junio de 1991.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

25848 RESOLUCION de 8 de julio de 1991, de la Dirección General de Industria, modificando la Resolución de 18 de febrero de 1991 por la que se homologan calentadores instantáneos de agua caliente para usos sanitarios marca «Beretta», modelo base 125-P, fabricados por «Sylber Dipanzeri Carlo & C. s.n.c.», en Vaprio d'Alda, Milán (Italia). CBT.0017.

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Hydrotherm Ibérica, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 18 de febrero de 1991, por la que se homologan calentadores instantáneos de agua caliente para usos sanitarios, tipo B, categoría III, marca «Beretta», modelo base 125-P;